

La columna de...

DIEGO JORQUERA VALDÉS,
SOCIÓLOGO

El cierre del Sename: una deuda pendiente

Ayer no cerró solo un servicio público. Ayer terminó una época marcada por omisiones, diagnósticos tardíos y una institucionalidad que nunca estuvo a la altura de la tarea más delicada que puede asumir un Estado: proteger a sus niños, niñas y adolescentes. El cierre definitivo del Servicio Nacional de Menores, tras 46 años de funcionamiento, no puede leerse como un simple reordenamiento administrativo. Es, antes que nada, la constatación de un fracaso institucional profundo.

Durante décadas, el Sename concentró dos funciones que jamás debieron convivir bajo un mismo techo: la protección de la niñez vulnerada y la persecución y sanción de adolescentes infractores de ley. Esa ambigüedad estructural terminó por diluir responsabilidades, generar incentivos perversos y normalizar situaciones que hoy el país reconoce como inaceptables. Las reiteradas muertes de niños bajo tutela estatal, los informes ignorados y las alertas que nunca se tradujeron en cambios efectivos configuraron una herida abierta en la credibilidad del Estado.

El cierre, iniciado formalmente en 2021 y culminado este lunes, llega tarde. Muy tarde. No por falta de diagnósticos, sino por la incapacidad política y administrativa de asumir que el modelo estaba agotado. Durante años se optó por parches, comisiones y anuncios, mientras miles de niños seguían transitando por residencias que no protegían y por sistemas que no reparaban. En ese sentido, el final del Sename no es una victoria reformista: es el reconocimiento explícito de que el Estado falló.

Sin embargo, cerrar una puerta no garantiza abrir una mejor. La nueva arquitectura institucional, compuesta por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, nace con una enorme carga de expectativas, pero también bajo una lupa social implacable. Separar funciones es un avance imprescindible, pero insuficiente si no va acompañado de recursos adecuados, personal capacitado, estándares exigentes y, sobre todo, una cultura institucional centrada en los derechos y no en la administración del problema.

El desafío ahora es evitar que el cambio de nombre y estructura se transforme en un simple maquillaje del pasado. El nuevo sistema debe demostrar que aprendió de los errores: que la protección no puede subordinarse a la lógica del control, que la reinserción juvenil requiere algo más que custodia, y que la infancia vulnerada no admite improvisaciones ni tiempos políticos. La dependencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes obligan a una coordinación real, no solo declarativa.

El cierre del Sename no repara por sí mismo el daño causado. Pero sí fija una línea de no retorno. Desde ahora, cualquier nueva vulneración ya no podrá atribuirse a una herencia imposible de corregir, sino a decisiones presentes. El país ya sabe lo que ocurre cuando el Estado llega tarde. La pregunta es si esta vez será capaz de llegar bien.